

ADMISIÓN 2020 PARA ALUMNOS REGULARES

Estimados padres/madres o encargados:

El Colegio Yurusti (Preescolar, Primaria y Secundaria) hace de su conocimiento el proceso de admisión para el **CURSO LECTIVO 2020**, con profunda gratitud por su confianza al permitirnos brindarle nuestro servicio educativo a sus hijos (as).

1. PROCESO DE PRE-MATRICULA Y MATRICULA

1.1 El **PROCESO DE PRE-MATRICULA** va del **19 al 31 de agosto, 2019**. Los padres de familia que deseen matricular a sus hijos (as) en nuestra Institución educativa, deben llenar y devolver a la Dirección Administrativa la **boleta adjunta**, a más tardar el **31 de agosto**, cancelando la suma de **¢100.000.00** (CIEN MIL CON 00/100 COLONES) como adelanto al costo de matrícula, que a su vez les otorga el derecho a guardar el lugar para su hijo (a). En caso de **NO matricular**, la suma antes citada **NO SE REEMBOLSARÁ, NO SE APLICARÁ A OTRO CONCEPTO Y NO ES TRANSFERIBLE**.

1.2 EL **PROCESO DE MATRICULA** será **del 1 al 8 de octubre, 2019**. La matrícula se efectuará de acuerdo a la letra inicial del primer apellido (orden alfabético), **de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.** en la siguiente forma:

Martes 1 de octubre, 2019	De la letra A a la F
Miércoles 2 de octubre	De la letra G a la L
Jueves 3 de octubre	De la letra M a la R
Viernes 4 de octubre	De la letra S a la Z
Lunes 8 de octubre	Casos especiales

1.3 En casos de fuerza mayor que les impida en las fechas antes indicadas hacer la matrícula, favor comunicarse a la Dirección Administrativa para reprogramar la fecha.

1.4 El padre de familia que no pudiese realizar presencialmente la matrícula, puede solicitar los documentos a la siguiente dirección: auxadministrativa@yurusti.ed.cr para enviárselos y devolverlos debidamente llenos y firmados con el comprobante del depósito o transferencia bancaria del monto de la matrícula, antes del 8 de octubre, 2019.

1.5 Para optar por la matrícula para el curso lectivo 2020, el o la estudiante deberá estar al día con el pago de sus mensualidades.

1.6 En la página web de la Institución, www.yurusti.ed.cr, el padre de familia /madre o encargado puede consultar el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes y Disciplina.

1.7 El horario de la Oficina Administrativa es de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.

2. DISPOSICIONES GENERALES:

2.1 Los costos de matrícula para el **curso lectivo 2020**, son los siguientes:

NIVEL	MATRICULA
❖ PREESCOLAR	¢215.000.00
❖ PRIMARIA	¢230.000.00
❖ SECUNDARIA	¢240.000.00

El costo de la matrícula no es reembolsable, no se aplica a otro concepto y no es transferible.

2.2 El padre de familia paga 11 mensualidades (de febrero a diciembre), las cuales cancela durante los meses de febrero a noviembre.

El monto total a pagar de febrero a noviembre por mes, por nivel es el siguiente:

NIVEL	A PAGAR POR MES
PREESCOLAR (Maternal, Pre-Kinder, Kinder y Preparatoria)	¢217.800.00
PRIMARIA (1, 2, 3, 4, 5 y 6 Grado)	¢262.900.00
SECUNDARIA (7, 8, 9, 10 y 11 Año)	¢293.700.00

A los niveles de Preescolar, Primero y Segundo Grado, se les sumará a la mensualidad la cuota tecnológica de ¢5.000.00 (Cinco Mil Colones) de febrero a noviembre.

2.3 En los últimos años la Institución ha procurado mantener **un solo aumento a inicios del curso lectivo**. No obstante, el Colegio Yurusti **podría efectuar un ajuste en el costo de la mensualidad a mediados del año**, si las circunstancias económicas así lo ameritasen, en cuyo caso se **comunicará oportunamente al padre/madre o encargado sobre el particular**.

2.4 Durante el curso lectivo 2020, los grupos de Tercer grado, Sexto grado, y los estudiantes de Secundaria asisten a **CONVIVENCIA**, el costo de la misma se da a conocer a los padres de familia en el primer trimestre.

2.5 Todos los grupos de Primaria y Secundaria tienen durante el curso lectivo **GIRAS EDUCATIVAS**, cuyo costo debe ser cubierto por el padre de familia en las fechas que oportunamente se les indique.

2.6 Los estudiantes de Tercer Grado realizan la **PRIMERA COMUNIÓN**, el financiamiento de la misma corre por cuenta de los padres de familia, para tal efecto éstos establecen una cuota que cubre los costos que genere la misma, administrada por el Comité de Padres nombrado para esta actividad.

- 2.7 Los estudiantes desde Preescolar, Primaria y Secundaria realizan el **SERVICIO SOLIDARIO**, que consiste en horas laboradas por los estudiantes en proyectos de bien social, ecológicos, entre otros. Los costos de transporte, alimentación y otros, que involucra el cumplimiento de estas horas de servicio, corre por cuenta de los padres de familia. Oportunamente se les da a conocer las fechas, los costos y las condiciones para cancelar.
- 2.8 Los alumnos de Primaria y Secundaria tienen la oportunidad de participar en la Escuela Deportiva los días sábados, así como en los equipos deportivos que entrenan tanto entre semana como los días sábados. La información referente a horarios, mensualidad y cualesquiera otros detalles se dan a conocer a inicios del curso lectivo. La cancelación de la mensualidad se debe realizar los primeros diez días de cada mes. Las disciplinas que se imparten cuentan con uniforme cuyo costo debe ser cancelado por el padre de familia. Asimismo, el estudiante debe conocer y cumplir el reglamento de participación en la misma.
- 2.9 Los estudiantes de Secundaria tienen a su disposición talleres en el campo artístico, idiomas, robótica, desarrollo sostenible, entre otros para su formación integral. La información sobre los mismos se da a conocer a inicios del curso lectivo.
- 2.10 Los días sábados se ofrece una gama de talleres a los cuales pueden participar estudiantes de Preparatoria y Primaria. Iniciado el curso lectivo se da a conocer la lista de talleres, horario, precio y se realiza el proceso de matrícula.
- 2.11 En el mes de **febrero, con la mensualidad**, se estará cobrando a los estudiantes de Primaria y Secundaria la **Cuota Anual** para mantenimiento de Laboratorios de Cómputo, mantenimiento Laboratorio de Science, actividades especiales institucionales, Cuaderno de Comunicaciones, atención de Emergencias Médicas dentro de las instalaciones, entre otros, de **¢95.000.00** (Noventa y Cinco Mil Colones) por estudiante. **Dicha cuota no es reembolsable, no se aplica a mensualidades, ni el monto se fracciona por trimestre en caso que el estudiante se retire durante el curso lectivo.**
- 2.12 Los estudiantes de Décimo y Undécimo Año tienen la oportunidad de cursar Cálculo, Matemática 125 y Laboratorio de Química General con la Universidad Nacional y la Universidad de Costa Rica, mediante convenio que nuestra Institución tiene con dichas Universidades, para tal efecto, a inicios del curso lectivo se les brinda toda la información, así como los costos que deben cancelar para su inscripción en dichos programas.
- 2.13 El **pago de la matrícula, mensualidad u otros**, deben realizarse vía transferencia electrónica o depósito bancario en el **Banco Nacional de Costa Rica a la Cuenta IBAN CR86015103110010001820, ó en el Banco de Costa Rica, Cuenta IBAN CR65015201364000038596, a nombre de Corporación Educativa Sagrado Corazón de Jesús, S. A.** Una vez efectuado el depósito o la transferencia, el padre de familia deberá enviar vía fax, por correo electrónico a cobros@yurusti.ed.cr, o con su hijo (a), copia del depósito, **indicando los dos apellidos, el nombre del estudiante y el mes o servicio que está cancelando.**

Todo cheque debe ser a nombre de **Corporación Educativa Sagrado Corazón de Jesús, S. A.**

Cuando el importe de la matrícula, mensualidad u otros, sea pagado mediante cheque y éste sea devuelto por el Banco por fondos insuficientes, cuenta cerrada, etc., el cheque será devuelto al titular de la cuenta por cancelar (padre/madre o encargado), quedando el Colegio Yurusti autorizado a cobrar los recargos que se mencionan por concepto de atrasos, además de gastos que incurra por la devolución del cheque.

En caso de presentarse la devolución de cheques, el padre/madre o encargado deberá continuar pagando el importe de la mensualidad vía depósito o transferencia bancaria.

- 2.14 El recibo de las mensualidades deber ser cancelado en los primeros **DIECISIETE** días naturales del mes **CALENDARIO** al cobro.
- 2.15 A partir del día 18 al 22 de cada mes, el atraso en el pago de las mensualidades pagará un recargo del 10% del monto total de la mensualidad. Del 23 en adelante pagará un recargo por morosidad del 20% del monto total de la mensualidad.
- 2.16 Si los padres/madres o encargados incumplen con el pago de las cuotas de mensualidad y de conformidad con los artículos 21 y 22 del Reglamento sobre Centros Docentes Privados, Decreto Ejecutivo #24017, febrero 1995, el Colegio Yurusti tendrá la facultad de suspender el servicio educativo al o los estudiantes a partir del momento que concluya el trimestre en que ocurra la morosidad.
- 2.17 Cuando el padre/madre o encargado desee plantear algún arreglo de pago, para que su hijo (a) no sufra la sanción prevista en el punto anterior, deberá dirigir una carta debidamente justificada a la Dirección Administrativa, posterior a su estudio y sin ningún compromiso se resolverá lo que se estime pertinente.
- 2.18 La **lista de materiales** para Primaria y Secundaria será entregada en la primera semana de diciembre.
- 2.19 En el mes de enero se tiene a la venta en la Institución los libros que utilizarán los estudiantes en los diferentes niveles. El paquete de libros de Primaria y Secundaria incluirá el costo del Programa Progentis a utilizarse durante el curso lectivo. El Programa Progentis es un método neuro-visual que mejora la decodificación, comprensión y retención de la información.
- 2.20 Los estudiantes de **Preescolar** pagan una **cuota anual** para la compra de los implementos necesarios para el proceso enseñanza-aprendizaje, libros de cuentos, giras educativas, fiestas, materiales para arte, actividades especiales, mantenimiento de Laboratorio de Cómputo, entre otros, cuyo monto se informa a finales del mes de noviembre y se puede cancelar en dos tractos (uno en diciembre y el otro en el mes de enero). **Dicha cuota no es reembolsable, no se aplica a mensualidades y no se fracciona por trimestre, en caso que el estudiante no continúe en la Institución durante el curso lectivo.**
- 2.21 La venta de **uniformes** está a cargo de la empresa Abba Día del Chirripó, quienes comercializan la marca Pelutti y se realizará durante la **primera quincena del mes de diciembre, 2019**, de 8:00 a.m. a 2:00 p.m., en las instalaciones del Colegio Yurusti.

Los estudiantes de todos los niveles de Preescolar, Primaria y Secundaria usan el pantalón azul del uniforme único, tanto para hombres como para mujeres, el cual

puede ser adquirido en cualquiera de las tiendas o almacenes del país. **Los pantalones deben ser a la cintura. No se permiten pantalones tubo ni campana.**

- 2.22 Es **requisito que todo estudiante** del Colegio Yurusti al iniciar el curso lectivo, en el mes de febrero, cuente con el **Seguro estudiantil vigente para todo el curso lectivo**, para ello el padre de familia puede realizar el trámite con su agente de seguros, o en cualquiera de las entidades aseguradoras. Una vez que el padre de familia ha adquirido el seguro, es de suma importancia que entregue una copia del mismo en la Oficina Administrativa.

Para facilidad de los padres de familia, durante el período venta de libros en el mes de enero, la Institución invita a aseguradoras para brindarles este servicio.

Si en el momento de la matrícula, usted ya cuenta con el seguro estudiantil para sus hijos, favor entregar copia del mismo con los documentos de la matrícula.

El seguro de accidentes para estudiantes que se adquiere con el INS cubre lo siguiente: muerte, incapacidad permanente y gastos médicos por accidente. Tiene un período de cobertura de un año. Se utiliza para cubrir los costos de servicios médicos privados donde el padre de familia cancela la totalidad de los gastos médicos y luego el INS le reembolsa el dinero.

El reclamo para el reembolso se debe presentar al INS en el formulario llamado **SOLICITUD DE BENEFICIOS**, en un plazo de hasta 30 días naturales. Dicho formulario debe ser llenado tanto por el padre del estudiante como por el médico, adjuntar las facturas pagadas por los servicios. El reclamo será cancelado en un plazo aproximado de 22 días. Es importante recordar que este seguro tiene un deducible del 5% por evento y en caso de gastos por hospitalización y cirugía un coaseguro del 20%.

- 2.23 Queda bajo la responsabilidad de los padres/madres o encargados **firmar el contrato de servicio de transporte con los autobuseros**, el Colegio Yurusti les proveerá los nombres, números de teléfonos y rutas de quienes ofrecen tal servicio. La mensualidad del transporte se paga directamente al chofer, en los primeros diez días de cada mes.

Cualquier consulta, o mayor información, por favor no dude en llamarnos a los teléfonos 2244-29-00, 2244-08-62, 2244-57-34 ó al 2244-86-86, o visitar nuestra página web: www.yurusti.ed.cr, seguirnos en Facebook, Instagram o bien escribirnos a las siguientes direcciones: comunicación@yurusti.ed.cr; asistenteadm@yurusti.ed.cr; cobros@yurusti.ed.cr; o a direccionadministrativa@yurusti.ed.cr. Será un placer atenderles.

Muchas gracias por su preferencia, estaremos muy complacidos de servirles nuevamente en el curso lectivo 2020.

¡SER MEJORES SIEMPRE!